

1946 - 2016

EXP-UNC: 0013101/2016

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Cecilia Pacella, por la que solicita se deje sin efecto la licencia concedida, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Profesora Asistente semi-exclusiva de Introducción a la Literatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 60/2015, en su art. 2°, se concedió licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Pacella, en su cargo de Profesora Asistente semi-exclusiva de Introducción a la Literatura, hasta el 31 de Marzo de 2017;

Que la mencionada docente informa que se reintegrará a su cargo a partir del 27 de abril de 2016;

Que se hace necesario dejar sin efecto la designación de la Prof. Laura Fobbio, quien revista como interina suplente, en reemplazo de la Prof. Pacella;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 27 de Abril de 2016, la licencia concedida por Resolución H. Consejo Directivo N° 60/2016, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Cecilia PACHELLA**, legajo 34456, en su cargo Profesora Asistente semi-exclusiva de Introducción a la Literatura, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 27 de Abril de 2016, la designación interina de la **Profesora Laura FOBBIO**, legajo 50662, en el cargo de Profesora Asistente semi-exclusiva de Introducción a la Literatura, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 MAR 2016

RESOLUCIÓN N°: 0303
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES